

josemarinomejia@hotmail.com

De: JOSE MARINO MEJIA VILLEGAS
Enviado el: viernes, 16 de junio de 2023 3:39 p. m.
Para: j16prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
CC: Yenny Gomez; c.sanabria@sgnpl.com; e.vitery@sgnpl.com; buzonnj_fiducolpatri@scotiabankcolpatria.com; josemarinomejia@novlle.legal
Asunto: RECURSO DE REPOSICION AUTO 05JUN23 (MANDAMIENTO DE PAGO) EJECUTIVO MINIMA PA ADMANTINE NPL VS YENNY GOMEZ RAD 080014189016202300303000
Datos adjuntos: RECURSO REPOSICION MANDAMIENTO DE PAGO EJECUTIVO MINIMA PA ADMANTINE NPL VS YENNY GOMEZ RAD 080014189016202300303000.pdf; 20230616.a poder.pdf; correo remite poder.pdf
Importancia: Alta

Señora:
LUZ ELENA MONTES SINNING
JUEZ DIECISEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA
E. S. D

RADICADO: 080014189016202300303000
DEMANDANTE: FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. como vocera del PA FC ADAMANTINE NPL
DEMANDADO: YENNY MARIA GOMEZ SOTO
TIPO PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
ACTUACIÓN: APORTA MEMORIALES

JOSE MARINO MEJIA VILLEGAS, varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 72.178.421 de Barranquilla, abogado en ejercicio poseedor de la Tarjeta Profesional de Abogado No 82050 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Representante Legal para Asuntos Judiciales y Administrativos y apoderado general de la sociedad **EDIFICIO PARQUE PARAÍSO S.A.S.**, demandada dentro del proceso de la referencia; **MANIFIESTO QUE:**

Anexo con el presente correo electrónico los siguientes memoriales:

RECURSO DE REPOSICION AUTO 5 DE JUNIO DE 2023 (MANDAMIENTO DE PAGO)

Se acompaña, además:

Poder Para Actuar
Correo Remite poder

Estos documentos que serán enviados por correo electrónico deben entenderse recibidos en debida forma por este medio electrónico conforme lo dispuesto en el art. 109 del CGP y la ley 2213 de 2022.

Favor acusar recibo del memorial en mención.

Se remite en copia a las demás partes conocidas para efectos del traslado de la ley 2213 de 2022

NOTIFICACIONES

Se remite este correo desde el correo de notificaciones judiciales de la compañía, para efectos legales, pero todas las comunicaciones y notificaciones las recibiré en el correo electrónico josemarinomejia@hotmail.com

Atentamente,

JOSE MARINO MEJIA VILLEGAS
C.C. 72.178.421 de Barranquilla
T.P. 82050 de C.S. de la J.

Enviado desde [Correo](#) para Windows 10



Libre de virus. www.avg.com